ANEXO I

Renuncias

Apellidos y nombre: Ferrer Cabaleiro, Vicente.

Asignatura: Clarinete.

Documento nacional de identidad número: 79,170,481.

ANEXO II

Excluidos

Apellidos y nombre: González García, Juan Antonio. Documento nacional de identidad número: 27.125.577 Asignatura: Caracterización.

Causa de la exclusión: No reunir los requisitos exigidos en la base especifica 8.2.

28923

ORDEN de 12 de diciembre de 1988 por la que se completa la de 15 de septiembre de 1988 en la que se nombraban funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Ilmo. Sr.: El apartado tercero de la Orden de 15 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 20), por la que se nombraban funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas a los opositores que superaron las fases del concurso-oposición convodado por Orden de 28 de marzo de 1988 («Boletin Oficial del Estado» del 30), establecía que dicho nombramiento no presuponía que los opositores reunieran las condiciones exigidas para serlo. Una vez revisados los documentos requeridos en la base común 8 de la Orden de convocatoria arriba citada procede, pues, completar la Orden de 15 de septiembre último, En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Confirmar el nombramiento de funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas a los opositores relacionados en el anexo a la Orden de 15 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 20), con las excepciones contempladas en los apartados tercero y cuarto de la presente Orden.

Segundo.-Declarar en situación de aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas a los opositores relacionados en el anexo I a la presente Orden, al tener concedida prórroga de incorporación durante el presente curso 1988/89.

Tercero.—Aceptar la renuncia presentada por el opositor que figura en el anexo. Il a la presente Orden, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 96.1 y 98.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, quedando anulado el número de Registro de Personal que le fue asignado y con pérdida de todos los derechos que pudieran derivarse del concurso-oposición. Cuarto.-Declarar excluidos del nombramiento de funcionarios en

prácticas a los aspirantes que se relacionan en el anexo III a la presente Orden, por las causas que en el mismo se indican. Quinto.-Los aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior cesarán en su condición de funcionarios en prácticas, decayendo en todos los derechos que se deriven de la mencionada Orden de 15 de septiembre último.

Sexto.-Corregir los errores materiales observados en los datos de los

opositores que se relacionan en el anexo JV a la presente Orden. Séptimo.-Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletin Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 12 de diciembre de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzaio Junoy García de Viedma.

Ilmo, Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXOT

Aplaramiento legal prosticas

Apollidos y namine	Asignatura	Numero de Registro de Personal	
Mogorrón Huerta, Pedro Bernedo Esteve, María Rosa Guzón Chacón, Angel Luis López Fernández, José	Inglés	373521680280529	

ANEXO II

Renuncias

Apellidos y nombre: Carrero Pérez, Elena Covadonga, Asignatura: Inglés. Documento nacional de identidad: 5.392.123.

ANEXO HI Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Asignatura	Causa de la exclusión
Garrido Bernal, María del Carmen	29.057.928	Alemán	No reunir los requisitos exigidos en la base específica 4.2.
Manzanares Codesal, Miriam del Carmen.		Inglés	No reunir los requisitos exigidos en la base específica 4.2.
Mercado Espinosa, Ana María	13.116.099	Inglés	No reunir los requisitos exigidos en la base específica 4.2.

ANEXO IV

Corrección de errores

Donde dice: «Inglés. Sánchez Royo, Maria Elena», debe decir: «Sancho Royo, María Elena».

Donde dice: «Inglés. 13009377524S0529. Castilla Saiz, María Luisa», debe decir. «1309877546S0529. Castilla Saiz, María Luisa».

28924

ORDEN de 12 de diciembre de 1988 por la que se completa la de 15 de septiembre de 1988, que nombraba funciona-rios en prácticas del Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

El apartado tercero de la Orden de 15 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se nombraban funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, a los opositores que superaron las fases del concurso-oposición convocado por Orden de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30), establecía que dicho nombramiento no presuponía que los opositores reunieran las condiciones exigidas para serlo. Una vez revisados los documentos requeridos en la base común 8 de la Orden de convocatoria arriba citada, procede, pues, completar la Orden de 15 de septiembre último,

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Confirmar el nombramiento de funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, a los opositores relacionados en el anexo a la Orden, con las excepciones contempladas en el apartado tercero de la presente Orden.

Segundo.-Declarar en situación de aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas al opositor relacionado en el anexo I a la presente Orden, al tener concedida prórroga de incorporación durante el

Presente curso 1988-1989.

Tercero.-Declarar excluido del nombramiento de funcionarios en prácticas al aspirante que se relaciona en el anexo II a la presente Orden, por causas que en el mismo se indican.

Cuarto.-El aspirante excluido a que se refiere el apartado anterior cesará en su condición de funcionario en prácticas, decayendo en todos tos derechos una se deriven de la mencionada Orden de 15 de septiembre altimo.

Quinte - Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de conoricion, ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a compredesde el día seu unto til ce su ociplicación en el «Soletín Oficial del Estados, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 12 de diciembre de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.